

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 1 de junio de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 24207/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Carolina Gisel LEDDA, en la Cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de julio y hasta el TREINTA (30) de diciembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Dra. Ana Carmen COHEN elevó el informe presentado por la estudiante y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

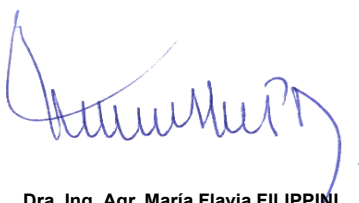
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “**Excelente**” la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante **Carolina Gisel LEDDA** (DNI N° 36.999.387 – Legajo N° 1006777), desde el UNO (1) de julio y hasta el TREINTA (30) de diciembre de 2025, en la **Cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Ciencias Biológicas** de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: “*Concurrencia de docencia en la Cátedra de Fisiología Vegetal*”, bajo la dirección de la Dra. Ana Carmen COHEN y la codirección de la Dra. Carina Verónica GONZALEZ, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 428/2026 _ _ _ _
LJC.